PERSONERIA
MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR

CAMILO ANDRES FRANCO CASTILLO
PERSONERO MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que, una vez verificada la planta de la Personería Municipal, se videncia que no existe una persona que cumpla con los requisitos establecidos en los estudios previos para el proceso con objeto de: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION, PROMOCION Y DIVULGACION DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR- CUNDINAMARCA, razón por la cual se hace necesario la contratación de una persona que realice las actividades establecidas en los respectivos estudios previos.

Dado en Puerto Salgar Cundinamarca, en septiembre del año 2026

CAMILO ANDRES FRANCO CASTILLO
Personero Municipal de Puerto Salgar Cundinamarca

PERSONERIA
MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR

ELABORO: J.R Contratista
REVISO: C.F Personero Municipal

Dirección: Transversal 11 Calle 12 Palacio Municipal
Correo electrónico: Personeria@Puertosalgar-Cundinamarca.gov.co
Teléfono: 3232419862

Scanned with CamScanner